

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJEP</p> <p><i>Carrasco</i> <i>GT</i></p>

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB

Contrato de **adquisición de triturador de papel, refrigerador y aires acondicionados requeridos por la Secretaría de General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral **CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, representada para efectos del presente contrato por el **C. Humberto de Jesús Landeros Díaz**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12º fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p> <p><i>[Signature]</i></p>

no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requirente**”, determinó la necesidad de **adquirir triturador de papel, refrigerador y aires acondicionados**, para el fortalecimiento en el equipamiento de diversas áreas encargadas de la Seguridad en el Estado.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **297/2023, 298/2023, 395/2023, 415/2023 y 469/2023** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requirente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de triturador de papel, refrigerador y aires acondicionados requeridos por la Secretaría de General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 22 de septiembre del 2023, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-46-2023**, el 27 de septiembre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 28 de septiembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 02 de octubre del 2023.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-46-2023** correspondiente a la **adquisición de triturador de papel, refrigerador y aires acondicionados requeridos por la Secretaría de General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** a “**El Proveedor**” **CONVERGENCIA DIGITAL**

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>

E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$254,399.60 (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.)**, monto que incluye I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1.** Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2.** Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3.** Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4.** Que en fechas 08 de agosto del 2023 y 12 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a las requisiciones de compra números **297/2023, 298/2023, 395/2023, 415/2023 y 469/2023**.
- 1.5.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>

Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, **CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1 Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **47,517**, Volumen **MDCCCLXXXIX**, de fecha 07 de abril del 2021, otorgada ante la fe pública del **Lic. Rogelio Talamantes Barnola**, Notario Público Número **33**, de Aguascalientes, Ags., debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de Aguascalientes, en fecha 09 de junio del 2021.
- 2.2 El **C. Humberto de Jesús Landeros Díaz**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura señalada en la declaración **2.1** que antecede, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **LNDZHM97013101H100**.
- 2.3 Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19022283**.
- 2.4 **Que su objeto social es:** Compra, venta y distribución de equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, así como sus partes y componentes tanto de fabricación nacional como extranjera. Instalación, mantenimiento y reparación de equipo eléctrico y electrónico, tanto de fabricación nacional como extranjera, así como sus partes y componentes.
- 2.5 Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle José María Morelos número 107, Localidad Malpaso, en Calvillo, Aguascalientes, C.P. 20834, con número telefónico 495.107.08.01, así como la cuenta de correo electrónico **humberto.landeros@condei.com.mx**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

- (L)*
- 2.6** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **CDI210407ND1**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7** Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número **H4613961104**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, así como su **Administrador Único**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de triturador de papel, refrigerador y aires acondicionados requeridos por la Secretaría de General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, cuyas características se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 377/23, 378/23, 379/23, 380/23 y 381/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, objeto del presente contrato al que en lo sucesivo se le denominará **“Los Bienes”**.

“El Proveedor” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requirente”**.

(R)

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP			<i>luis</i>

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en los **pedidos de compra números 377/23, 378/23, 379/23, 380/23 y 381/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$219,310.00 (doscientos diecinueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$35,089.60 (treinta y cinco mil ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$254,399.60 (doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 60/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. **“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo siguiente:

- **“Los Bienes”** del **pedido de compra número 377/23** se entregarán a los 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, siendo este el día 01 de noviembre del 2023, en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags. C.P. 20259, de 08:00 horas a las 14:00 horas.
- **“Los Bienes”** de los **pedidos de compra números 378/23 y 380/23** se entregarán a los 15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, siendo este el día 17 de octubre del 2023, en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, ubicadas en Avenida Héroe de Nacozari número 201, Colonia La Purísima, Aguascalientes, Ags. C.P. 20259, de 08:00 horas a las 14:00 horas.
- **“Los Bienes”** del **pedido de compra número 379/23** se entregarán a los 30 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, siendo este el día 01 de noviembre del 2023, en las oficinas de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes, ubicadas en calle Los Conos número 105, Colonia Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags., en un horario de las 08:00 horas a las 14:00 horas.
- **“Los Bienes”** del **pedido de compra número 381/23** se entregarán a los 20 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, siendo este el día 22 de octubre del 2023, en la Dirección General de Policía Cibernética, ubicada en la Avenida Aguascalientes Oriente S/N, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, Aguascalientes, Ags., de 08:00 horas a las 14:00 horas.

“El Proveedor” realizará visita física para la verificación y toma de datos en los lugares donde se realizarán las instalaciones de aires acondicionados.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p> <p><i>Verde</i></p>

“Los Bienes” del **pedido de compra número 378/23** incluyen equipo, mano de obra para la instalación, material eléctrico para alimentación eléctrica y protección, puesta en marcha y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, sin costo adicional para **“El Ente Requierente”**.

“Los Bienes” del **pedido de compra número 380/23** incluyen instalación y puesta en marcha, bomba de condensados y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, sin costo adicional para **“El Ente Requierente”**.

“Los Bienes” del **pedido de compra número 381/23** incluyen mano de obra por colocación, base, ajustes, prueba y puesta en marcha.

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en los **pedidos de compra números 377/23, 378/23, 379/23, 380/23 y 381/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“El Ente Requierente” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** de **“El Ente Requierente”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con los siguientes:

Pedido de compra	Responsable
377/23 y 378/23	Lic. Oscar Martín López de los Santos, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado
379/23	Lic. Joel Moisés Valdés López, Director Administrativo de la Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes.
380/23	Ing. Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo, Director de Telecomunicaciones y Soporte de la Fiscalía General del Estado.
381/23	Comisario Jefe Gral. Ing. Balam García Rivera, Director General de Policía Cibernética.

Serán los responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizará en una sola exhibición, a entera satisfacción de **“El Ente Requiere”** dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que ampare la entrega de **“Los Servicios”**, acompañado de los pedidos de compra debidamente firmados de recibidos por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. **“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.

“El Proveedor” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>

contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos por los siguientes períodos:

- Para “**Los Bienes**” del **pedido de compra número 377/23**, 365 días naturales en la máquina y 1,825 días naturales en cuchillas de corte, contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.
- Para “**Los Bienes**” del **pedido de compra número 378/23**, 2,190 días naturales para el compresor y 365 días naturales para las partes eléctricas, contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.
- Para “**Los Bienes**” de los **pedidos de compra números 379/23, 380/23 y 381/23**, 365 días naturales, contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**” de los **pedidos de compra número 377/23, 378/23, 380/23 y 381/23**, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer y/o reparar “**Los Bienes**” a los 20 días naturales una vez notificado a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico, para “**Los Bienes**” del **pedido de compra número 379/23**, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer y/o reparar “**Los Bienes**” a los 15 días naturales una vez notificado a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP	

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requirente**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requirente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP</p>

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>

personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente Requirente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requirente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>		

- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** de ampliar la adquisición de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“La SAE”** la entrega de **“Los Bienes”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **“La Ley”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **“La SAE”**, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requerente”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>		<p><i>[Signature]</i></p>

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-46-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, forman parte integral de la convocatoria.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 06 de octubre del 2023.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. HUMBERTO DE JESÚS LANDEROS DÍAZ,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA,
S.A. DE C.V.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

Testigos

**LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**



PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP

[Signature]

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	377/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	01/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	02/10/2023

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO FECHA DE ELABORACIÓN: 02/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	51901	<p>519010034 TRITURADOR TRITURADOR: TRITURADOR DE PAPEL MARCA FELLOWES, MODELO 79CI, COLOR NEGRO TIPO DE CORTE: CORTE CRUZADO, TAMAÑO DE CORTE - (PULGADAS): 5/32" X 1-1/2", NIVEL DE SEGURIDAD:P-4 NÚMERO RECOMENDADO DE USUARIOS: 1, VELOCIDAD- (PIES POR MINUTO): 10, ANCHURA DE ENTRADA DEL PAPEL (PULGADAS): 9, SISTEMA ANTI ATASCO:100% ANTI-ATASCO, SISTEMA DE SEGURIDAD:TECNOLOGIA SAFESENSE, AHORRO DE ENERGIA: SISTEMA DE AHORRO DE ENERGIA, TRITURA TAMBÍEN: GRAPAS, TARJETAS DE CRÉDITO, CLIPS, CDS/DVDS, CORREO BASURA, TIPO DE CESTO: PAPELERA EXTRALIBRE TIPO DE ALIMENTACIÓN:ALIMENTACIÓN MANUAL, HOJAS AL PASO: 16, CICLO DE TRABAJO (MIN): 20 TRABAJO / 30 REPOSO , NIVEL DE USO: USO PERSONAL, USO DIARIO RECOMENDADO-HOJAS: 350, ANCHO DE LA BOCA DE LA TRITURADORA CENTÍMETROS: 22.86, NIVEL DE DECIBEL, (SIN CARGA):54 CAPACIDAD DEL CONTENEDOR EN LITROS: 22.71, HOJAS POR CONTENEDOR: 180, INDICADOR DE QUE EL CONTENEDOR ESTA LLENO: SI, RUEDAS: SI, ARRANQUE/PARADA AUTOMATICA ELECTRÓNICA:SI, TIPO DE MOTOR: INDUCCIÓN, DIMENSIONES:54.35 CM X 39.11 CM X 28.41 CM, PESO: 12.79 KG</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES EN LA MÁQUINA Y 1825 DIAS NATURALES EN CUCHILLAS DE CORTE, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACION</p> <p>TOTAL CON LETRA: NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.</p>	8,250.00	8,250.00

SUBTOTAL	8,250.00
IVA	1,320.00
TOTAL	\$9,570.00



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	377/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	01/11/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	02/10/2023

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LIEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA :

2/3

REQUISICIÓN :	06 SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCION: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20299 LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS
---------------	--	---

RESPONSABLE DE RECEPCION: LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES O QUIEN LO SUSTITUYA EN FUNCIONES

TELÉFONO: 4494782800/3052

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-46-2023.

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
	 C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 1/4

NUMERO DE PEDIDO	378/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	17/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	02/10/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	51901	<p>519010030 AIRE ACONDICIONADO AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) HIGH WALL DC INVERTER, MARCA YORK, MODELO YHKE36ZJ6AMB0RX. - COLOR BLANCO - 3 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN - FRÍO Y CALOR OPERANDO A 220 VOLTS CON REFRIGERANTE 410^o ENFRIMIENTO. - CAPACIDAD: 36000 BTU/H - ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 4235 W - CORRIENTE NOMINAL: 18.5 A CALEFACCIÓN: - CAPACIDAD: 36000 BTU/H - ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 3835 W - CORRIENTE NOMINAL: 16.7 A COMPRESOR: - GIRATORIO - ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 2070 W - CABLEADO DE CONEXIÓN: 4X16AWG (OPCIÓN) - RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 17-30 °C- ÁREA DE APLICACIÓN: 30.6-44.9 M² - CUENTA CON CONTROL REMOTO - TUBERÍAS DE REFRIGERANTE - EVAPORADOR Y CONDENSADOR</p> <p>INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y PROTECCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.</p> <p>NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FISICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR QUE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: COMPRESOR 2190 DIAS NATURALES Y PARTES ELÉCTRICAS 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	57,300.00	57,300.00
2	1.00	PIEZA	51901	<p>519010030 AIRE ACONDICIONADO AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) HIGH WALL DC INVERTER, MARCA YORK, MODELO YHJE24ZJ6AXB0RX. - COLOR BLANCO - 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN - SOLO FRÍO OPERANDO A 220 VOLTS CON REFRIGERANTE 410^o ENFRIMIENTO. - CAPACIDAD 23000 BTUH (4.776-24.567)- ENTRADA DE ENERGÍA: 2360 W (200-2600) - ELIMINACIÓN DE HUMEDAD: 1.4 LH - MÁXIMO CONSUMO DE INSUMOS: 2,800 W MOTOR DE VENTILADOR INTERIOR. - SALIDA DE POTENCIA: 50 W - CONDENSADOR: 3 μF - NIVEL DE RUIDO INTERIOR (SH/H/M/L: 51/46/42/37)</p>	48,800.00	48,800.00

Sra

4



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR2950 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA :

2/4

				DB(A) COMPRESOR : - CAPACIDAD: 4,470 W - ENTRADA DE ENERGIA: 1,145 W - CORRIENTE NOMINAL: 7.95 A - RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 16-32 °C - CUENTA CON CONTROL REMOTO - TUBERIAS DE REFRIGERANTE - EVAPORADOR Y CONDENSADOR		
				INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y PROTECCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.		
				NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FÍSICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR QUE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.		
				CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.		
				TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.		
				GARANTIA: COMPRESOR 2190 DIAS NATURALES Y PARTES ELÉCTRICAS 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.		
				TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
				TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
				TOTAL CON LETRA: CIENTO VEINTITRÉS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.	SUBTOTAL	106,100.00
					IVA	16,976.00
					TOTAL	\$123,076.00



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA :

3/4

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO · 298 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCION: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO AV. HÉROE DE NACOZARI #201, COL. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259 LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4494782800/3052
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-2023.		

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
	C. Aribel Pérez Beltrán	

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p> <p><i>Cert</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN: CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO: (495) 107 0801

FAX:

USUARIO SIIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA:

1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	51901	<p>519010050 REFRIGERADOR REFRIGERADOR: REFRIGERADOR DE 25 PIES CUBICOS MARCA WHIRLPOOL, MODELO WD5600S, COLOR GRIS, DE ACERO INOXIDABLE A 2 PUERTAS CON JALADERA EXTERNA Y SISTEMA ADAPTIVE DEFROST, CON LUZ INTERIOR LED, CON CAPACIDAD DE 710 L TIPO SIDE BY SIDE CON DIMENSIONES DE 178.85 CM X 91.12 CM X 85.4 CM Y UN PESO DE 122 KG, CON CONSUMO DE ENERGIA DE 557 KW/AÑO CON 3% DE AHORRO, FILTRO W10790613 Y TIPO DE CONTROL ELECTRONICO. CONGELADOR: CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRONICO, 5 ANAQUELES, 5 PARRILLAS Y 1 CAJÓN. REFRIGERADOR: CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRONICO, 5 ANAQUELES, 4 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO Y 2 CAJONES DE PLASTICO, CON FABRICA DE HIELO OPCIONAL EZ-CONNECT UBICADA EN EL CONGELADOR, CON SISTEMA ECO MODE.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p>	32,800.00	32,800.00
2	1.00	PIEZA	51901	<p>519010034 TRITURADOR TRITURADOR: TRITURADORA DE PAPEL MARCA SPECTRA HX05, MODELO DWS-1015CD, COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE MICRO CORTE TAMAÑO DE PAPEL DE 2 MM X 12 MM, CON CAPACIDAD PARA CORTAR TARJETAS DE CREDITO, CREDENCIALES O CD'S Y ELEMENTOS PEQUEÑOS, TRITURA 5 HOJAS AL PASO, MOTOR DE REVERSA ANTI ATASCO, CICLO DE TRABAJO 6 MINUTOS DE TRABAJO CONTINUO Y 60 MINUTOS DE ENFRIAMIENTO, NIVEL DE SEGURIDAD P5, CONTROLES INTEGRADOS Y DEPOSITO DE 15 L.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO.</p>	4,880.00	4,880.00

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 1 de 3

Sánchez

J

H



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

USUARIO SIIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 2/3

				TOTAL CON LETRA: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 80/100 M.N.	SUBTOTAL 37,680.00	37,680.00
					IVA 6,028.80	
					TOTAL \$43,708.80	

REQUISICIÓN : 395	06 SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCION: UNIVERSIDAD DE LA POLICIA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, CALLE LOS CONOS NÚMERO 105 COLONIA OCUALCILANTE INEGI C.P. 20196 AGS. DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS.
----------------------	---	---

RESPONSABLE DE RECEPCION: LIC. JOEL MOISÉS VALDÉZ LÓPEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNPOL O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499700059/105
--	--------------------------

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-46-2023.

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p> <p><i>[Signature]</i></p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	2.00	PIEZA	51901	<p>519010030 AIRE ACONDICIONADO AIRE ACONDICIONADO AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) INVERTER 16.5 SEER, MARCA YORK, MODELO YHUE12ZJ6AXB0X. - COLOR BLANCO - SÓLO FRÍO - 1 TONELADA DE REFRIGERACIÓN ENFRIAMIENTO - CAPACIDAD: 12000 BTUH - ENTRADA DE ENERGÍA: 1250 W (100-1500) - ELIMINACIÓN DE HUMEDAD: 0.7 LH - MÁXIMO CONSUMO DE INSUMOS: 1.500 W MOTOR DE VENTILADOR INTERIOR - SALIDA DE POTENCIA: 18 W - CONDENSADOR: 1.5 µF - FLUJO DE AIRE INTERIOR (SH/H/ML): 600/470/400/3 50 METROS/ HORA COMPRESOR - CAPACIDAD: 3,268 W - ENTRADA DE ENERGÍA: 825 W MOTOR DE VENTILADOR EXTERIOR - SALIDA DE POTENCIA: 24 W - VELOCIDAD: 850 RPM - OPERANDO A 220 VOLTS CON REFRIGERANTE 410° - CON CONTROL REMOTO - TUBERÍAS DE REFRIGERANTE - EVAPORADOR Y CONDENSADOR - RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 16-32 °C -</p> <p>INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, BOMBA DE CONDENSADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.</p> <p>NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FÍSICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DIAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TOTAL CON LETRA: CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.</p>	25,540.00	51,080.00

SUBTOTAL
IVA
TOTAL
\$59,252.80



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GF

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA :

2/3

REQUISICIÓN :	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 415 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCIÓN: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AV. HÉROES DE NACOZARI #201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS, C.P. 20229, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.
---------------	--	--

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: ING. OSWALDO HIRAM SÁNCHEZ CALVILLO, DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

TELÉFONO: 4494782800/3015

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-46-2023.

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19022238
DIRECCIÓN: CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834
TELÉFONO: (495) 107 0801
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GF

RFC: CDI210407ND1 **FECHA:** 02/10/2023
USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO **FECHA DE ELABORACIÓN:** 02/10/2023
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA:** 3/3

NUMERO DE PEDIDO	380/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	17/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	02/10/2023

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO	
<p>Razón Social: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.</p> <p>Nombre de la persona que recibe:</p> <p>Firma:</p> <p>Fecha / Hora de recepción:</p> <p>Identificación:</p>	
<p>FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN</p> <p>Dependencia requisitante: 06 SEGGOB, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p> <p>Capture Requisición: LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ</p> <p>Fecha / Hora de recepción:</p> <p>Cantidad requisitada:</p> <p>Cantidad recibida:</p> <p>¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO Motivo: _____</p> <p>Nombre y firma de la persona que recibió: ING OSWALDO HIRAM SÁNCHEZ CALVILLO, DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y SOPORTE DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</p>	



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LED

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA :

1/3

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	PIEZA	51901	<p>519010030 AIRE ACONDICIONADO AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) MARCA MIRAGE, MODELO LIFE 12 ELF181D-CLF181D, COLOR BLANCO, SUMINISTRO ELÉCTRICO 230-1-60 CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 1 1/2 TONELADAS (18,000 BTU), POTENCIA CONSUMIDA 1600 W, CORRIENTE PROMETIDO 7,7A, TIPO Y MONTO DE REFRIGERANTE 0.96/1.48 KG, FLUJO DE AIRE 840 M3/H, NIVEL DE RUIDO INTERIOR 34 DB, COMPRESOR TIPO GMCC HIGH PERFORMANCE, DIMENSIONES: 965 MM LARGO, 319 MM ALTO, 215 MM ANCHO, PESO: 12/15 KG. • DISEÑO CUIDADOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, REFRIGERANTE EMPLEADO NO DAÑA LA CAPA DE OZONO. • BAJO NIVEL SONORO DE OPERACIÓN. • REDUCE LA FLUCTUACIÓN DE TEMPERATURA AL MÍNIMO. • CONTROL REMOTO. • INGENIERÍA RENOVADA, LE PERMITE ALCANZAR NIVELES DE EFICIENCIA MAYORES A 12 SEER. • FILTRACIÓN DE AIRE DE DOBLE EFECTO, INCREMENTA LA RETENCIÓN DE PARÍCULAS CONTAMINANTES. • 5 OPCIONES DE VENTILACIÓN LOW, MED, HIGH, AUTO Y TURBO COMO VELOCIDAD ADICIONAL. • PROCESADOR LÓGICO AVANZADO, VIGILA EN TIEMPO REAL EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO.</p> <p>INCLUYE MANO DE OBRA POR COLOCACIÓN, BASE, AJUSTES, PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA. NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FÍSICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR QUE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TOTAL CON LETRA: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.</p>	16,200.00	16,200.00

NUMERO DE PEDIDO	381/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	02/10/2023

He

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP</p>		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR29530 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLO AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA :

2/3

REQUISICIÓN :	06 SEGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	LUGAR DE RECEPCION: DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA, AV. AGUASCALIENTES OTE. 500, FRACCIONAMIENTO EX. EJIDO OJOCALENTE, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20180, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.
---------------	--	--

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: COMISARIO JEFE GRAL. ING. BALAM GARCIA RIVERA DIRECTOR GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA
O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

TELÉFONO: 4499102055/6675

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-46-2023. LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES 22 DE OCTUBRE DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECORRERÁ EL DIA SIGUIENTE DIA HABIL 23 DE OCTUBRE 2023.

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZO
	 C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	381/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	20
FECHA LIMITE ENTREGA	22/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	02/10/2023

PROVEEDOR : PR2950 CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 19022283

RFC: CDI210407ND1

DIRECCIÓN : CALLE JOSE MARIA MORELOS #107, NO ESPECIFICADA, CALVILLE AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20834

TELÉFONO : (495) 107 0801

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

FRANCISCO GERARDO DIAZ DE LEO

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/10/2023

TIPO COMPA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA :

3/3

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO		FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION
Razón Social:	CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	NUMERO DE REQUISICION: 469
Nombre de la persona que recibe:	FOCO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA Y SE SUBORDINA A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA. EN CASO DE DIFERENCIAS ENTRE EL PROVEEDOR Y EL ENTRENTA, EL PROVEEDOR SE COMUNICA A CORTEZA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES.	
Firma:	Requerente denuncia del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al criterio propuesto y/o contrato correspondiente. Al mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "Precio fijo" por el costo total de los bienes y servicios que se contraten, sin perjuicio de la aplicación de los descuentos y/o rebajas establecidos en el contrato.	
Fecha / Hora de recepción:	El Proveedor, en su calidad de proveedor, se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de compra y a no realizar transacciones que no estén autorizadas por el proveedor, ni que no estén contempladas en el contrato.	
Identificación:	El Proveedor, en su calidad de proveedor, se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato de compra y a no realizar transacciones que no estén autorizadas por el proveedor, ni que no estén contempladas en el contrato.	
FOCO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA Y SE SUBORDINA A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA. EN CASO DE DIFERENCIAS ENTRE EL PROVEEDOR Y EL ENTRENTA, EL PROVEEDOR SE COMUNICA A CORTEZA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES.		
FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
Dependencia requisitante:	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
06 SEGOB, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
Captura Requisición:	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
LAURA ELENA MUÑOZ JUAREZ	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
Fecha / Hora de recepción:	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
Cantidad requisitada:	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
Cantidad recibida:	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Motivo: _____	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
Nombre y firma de la persona que recibió:	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
COMISARIO JEFE GRAL. ING BALAM GARCIA RIVERA DIRECTOR GENERAL DE POLICIA CIBERNETICA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	
Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	"El Proveedor" que reciba el "Contrato de Compra" y/o "Contrato de Compra y Entrega" que se le ofrezca, acepta que la vigencia en el presente pedido sea a partir de la emisión de la factura y/o constancia de la realización de los servicios o bienes y/o servicios señalados en el presente contrato y se extiende por el plazo de 120 días naturales, a contar desde la fecha en que se le efectuó la entrega de los bienes y/o servicios y/o servicios señalados en el presente contrato, o en su caso, por el plazo establecido en el contrato.	

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

El proveedor o su Representante Legal

Página 3 de 3



PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-2023 ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Aguascalientes a 28 de septiembre del 2023

Numeral 1
Oferta técnica Anexo b

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN
1	1	PIEZA	<p>TRITURADOR: TRITURADOR DE PAPEL MARCA FELLOWES, MODELO 79CI, COLOR NEGRO, TIPO DE CORTE: CORTE CRUZADO, TAMAÑO DE CORTE - (PULGADAS): 5/32" X 1-1/2", NIVEL DE SEGURIDAD:P-4 NUMERO RECOMENDADO DE USUARIOS: 1, VELOCIDAD- (PIES POR MINUTO): 10, ANCHURA DE ENTRADA DEL PAPEL (PULGADAS): 9, SISTEMA ANTI ATASCO:100% ANTI-ATASCOS, SISTEMA DE SEGURIDAD: TECNOLOGÍA SAFESENSE, AHORRO DE ENERGÍA: SISTEMA DE AHORRO DE ENERGÍA, TRITURA TAMBIÉN: GRAPAS, TARJETAS DE CRÉDITO, CLIPS, CDS/DVDS, CORREO BASURA, TIPO DE CESTO: PAPELERA EXTRÁBIL TIPO DE ALIMENTACIÓN:ALIMENTACIÓN MANUAL, HOJAS AL PASO: 10, CICLO DE TRABAJO (MIN.): 20 TRABAJO / 30 REPOSO , NIVEL DE USO: USO PERSONAL, USO DIARIO RECOMENDADO-HOJAS: 350, ANCHO DE LA BOCA DE LA TRITURADORA CENTÍMETROS: 22.86, NIVEL DE DECIBEL (SIN CARGA):54 CAPACIDAD DEL CONTENEDOR EN LITROS: 22.71, HOJAS POR CONTENEDOR: 180, INDICADOR DE QUE EL CONTENEDOR ESTA LLENO: SÍ, RUEDAS: SÍ, ARRANQUE/PARADA AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA:SÍ, TIPO DE MOTOR: INDUCCIÓN, DIMENSIONES:54.35 CM X 39.11 CM X 26.41 CM, PESO: 12.79 KG</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES EN LA MÁQUINA Y 1825 DÍAS NATURALES EN CUCHILLAS DE CORTE, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>
2	1	PIEZA	<p>AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) HIGH WALL DC INVERTER, MARCA YORK, MODELO YHKE36ZJ6AMBORX. - COLOR BLANCO - 3 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN - FRÍO Y CALOR OPERANDO A 220 VOLTS CON REFRIGERANTE 410^b. ENFRIAMIENTO: - CAPACIDAD: 36000 BTU/H - ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 4235 W - CORRIENTE NOMINAL: 18.5 A CALEFACCIÓN: - CAPACIDAD: 36000 BTU/H - ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 3835 W - CORRIENTE NOMINAL: 16.7 A COMPRESOR: - GIRATORIO - ENTRADA DE ALIMENTACIÓN: 2070 W - CABLEADO DE CONEXIÓN: 4X16AWG (OPCIÓN) - RANGO DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 17-30 °C. ÁREA DE APLICACIÓN: 30.6-44.9 M² - CUENTA CON CONTROL REMOTO - TUBERÍAS DE REFRIGERANTE - EVAPORADOR Y CONDENSADOR</p> <p>INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y PROTECCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.</p> <p>NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FÍSICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR QUE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>

Humberto de Jesús Landeros Díaz
Representante Legal
Convergencia Digital e Informática S.A. de C.V.
R.F.C: CDI210407ND1

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

José María Morelos #107 Cp. 20834, Malpaso, Calvillo, Aguascalientes. Correo: humberto.landeros@condei.com.mx, www.condei.com.mx
Tel: 4951070801



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP

Cert



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-2023 ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Aguascalientes a 28 de septiembre del 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

			<p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: COMPRESOR 2190 DÍAS NATURALES Y PARTES ELÉCTRICAS 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p>
3	1	PIEZA	<p>AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) HIGH WALL DC INVERTER, MARCA YORK, MODELO YHJE24ZJ6AXB0RX. - COLOR BLANCO - 2 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN - SOLO FRÍO OPERANDO A 220 VOLTS CON REFRIGERANTE R410a ENFRIAMIENTO: - CAPACIDAD 23000 BTU/H (4,776-24,567) - ENTRADA DE ENERGÍA: 2360 W (200-2800) - ELIMINACIÓN DE HUMEDAD: 1.4 L/H - MÁXIMO CONSUMO DE INSUMOS: 2,800 W - MOTOR DE VENTILADOR INTERIOR: - SALIDA DE POTENCIA: 50 W - CONDENSADOR: 3 μF - NIVEL DE RUIDO INTERIOR (SH/H/ML): 51/46/42/37 DB(A) COMPRESOR: - CAPACIDAD: 4,470 W - ENTRADA DE ENERGÍA: 1,145 W - CORRIENTE NOMINAL: 7.95 A - RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 16-32 °C - CUENTA CON CONTROL REMOTO - TUBERÍAS DE REFRIGERANTE - EVAPORADOR Y CONDENSADOR</p> <p>INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN, MATERIAL ELÉCTRICO PARA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y PROTECCIÓN, PUESTA EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.</p> <p>NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FÍSICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR QUE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: COMPRESOR 2190 DÍAS NATURALES Y PARTES ELÉCTRICAS 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>

Humberto Landeros Diaz
Humberto de Jesús Landeros Diaz
Representante Legal

Convergencia Digital e Informática S.A. de C.V.
R.F.C: CDI210407ND1

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Tel: 4951070801

José María Morelos #107 Cp. 20834, Malpaso, Calvillo, Aguascalientes. Correo: humberto.landeros@condei.com.mx, www.condei.com.mx



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-2023 ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Aguascalientes a 28 de septiembre del 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

4	1	Pieza	<p>REFRIGERADOR: REFRIGERADOR DE 25 PIES CUBICOS MARCA WHIRLPOOL, MODELO WD5600S, COLOR GRIS, DE ACERO INOXIDABLE A 2 PUERTAS CON JALADERA EXTERNA Y SISTEMA ADAPTIVE DEFROST, CON LUZ INTERIOR LED, CON CAPACIDAD DE 710 L TIPO SIDE BY SIDE CON DIMENSIONES DE 176.85 CM X 91.12 CM X 85.4 CM Y UN PESO DE 122 KG, CON CONSUMO DE ENERGÍA DE 557 KW/H/AN, CON 3% DE AHORRO, FILTRO W10790813 Y TIPO DE CONTROL ELECTRÓNICO. CONGELADOR: CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRÓNICO, 6 ANAQUELES, 5 PARRILLAS Y 1 CAJÓN; REFRIGERADOR: CONTROL DE TEMPERATURA ELECTRÓNICO, 5 ANAQUELES, 4 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO Y 2 CAJONES DE PLÁSTICO; CON FABRICA DE HIELO OPCIONAL EZ-CONNECT UBICADA EN EL CONGELADOR, CON SISTEMA ECO MODE.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>
5	1	Pieza	<p>TRITURADOR: TRITURADORA DE PAPEL MARCA SPECTRA HX05, MODELO DWS-1015CD, COLOR NEGRO, CON CAPACIDAD DE MICRO CORTE TAMAÑO DE PAPEL DE 2 MM X 12 MM, CON CAPACIDAD PARA CORTAR TARJETAS DE CREDITO, CREDENCIALES O CD'S Y ELEMENTOS PEQUEÑOS, TRITURA 5 HOJAS AL PASO, MOTOR DE REVERSA ANTI ATASCO, CICLO DE TRABAJO 6 MINUTOS DE TRABAJO CONTINUO Y 60 MINUTOS DE ENFRIAMIENTO, NIVEL DE SEGURIDAD P5, CONTROLES INTEGRADOS Y DEPOSITO DE 15 L.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 15 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p>

Humberto de Jesús Landeros Díaz

Representante Legal

Convergencia Digital e Informática S.A. de C.V.

R.F.C: CDI210407ND1

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

Tel: 4951070801

José María Morelos #107 Cp. 20834, Malpaso, Calvillo, Aguascalientes. Correo: humberto.landeros@condei.com.mx, www.condei.com.mx



PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-2023 ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Aguascalientes a 28 de septiembre del 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

6	2	Piezas	<p>AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) INVERTER 16.5 SEER, MARCA YORK, MODELO YHJE12ZJ6AXB0RX. - COLOR BLANCO - SOLO FRÍO - 1 TONELADA DE REFRIGERACIÓN ENFRIAMIENTO: - CAPACIDAD: 12000 BTU/H - ENTRADA DE ENERGÍA: 1250 W (100-1500) - ELIMINACIÓN DE HUMEDAD: 0.7 L/H - MÁXIMO CONSUMO DE INSUMOS: 1,500 W MOTOR DE VENTILADOR INTERIOR: - SALIDA DE POTENCIA: 18 W - CONDENSADOR: 1.5 μF - FLUJO DE AIRE INTERIOR (SH/HML): 600/470/400/3 50 METROS/ HORA, COMPRESOR: - CAPACIDAD: 3,260 W - ENTRADA DE ENERGÍA: 825 W MOTOR DE VENTILADOR EXTERIOR: - SALIDA DE POTENCIA: 24 W - VELOCIDAD: 850 RPM - OPERANDO A 220 VOLTS CON REFRIGERANTE 410a - CON CONTROL REMOTO - TUBERÍAS DE REFRIGERANTE - EVAPORADOR Y CONDENSADOR - RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 16-32 °C - INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, BOMBA DE CONDENSADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.</p> <p>NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FÍSICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR DONDE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>
7	1	Pieza	<p>AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) MARCA MIRAGE, MODELO LIFE 12 ELF181D-CLF181D COLOR BLANCO, SUMINISTRO ELÉCTRICO 230-1-60 CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 1 1/2 TONELADAS (18,000 BTU), POTENCIA CONSUMIDA 1600 W, CORRIENTE PROMEDIO 7,7A, TIPO Y MONTO DE REFRIGERANTE 0.96/1.48 KG, FLUJO DE AIRE 840 M3/H, NIVEL DE RUIDO INTERIOR 34 DB, COMPRESOR TIPO GMCC HIGH PERFORMANCE, DIMENSIONES: 965 MM LARGO, 319 MM ALTO, 215 MM ANCHO, PESO: 12/15 KG. • DISEÑO CUIDADOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, REFRIGERANTE EMPLEADO NO DAÑA LA CAPA DE OZONO. • BAJO NIVEL SONORO DE OPERACIÓN • REDUCE LA FLUCTUACIÓN DE TEMPERATURA AL MÍNIMO. • CONTROL REMOTO. • INGENIERÍA RENOVADA, LE PERMITE ALCANZAR NIVELES DE EFICIENCIA MAYORES A 12 SEER. • FILTRACIÓN DE AIRE DE DOBLE EFECTO, INCREMENTA LA RETENCIÓN DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES. • 5 Opciones DE VENTILACIÓN LOW, MED, HIGH, AUTO Y TURBO COMO VELOCIDAD ADICIONAL. • PROCESADOR LÓGICO AVANZADO, VIGILA EN TIEMPO REAL EL DESEMPEÑO DEL EQUIPO.</p> <p>INCLUYE MANO DE OBRA POR COLOCACIÓN, BASE, AJUSTES, PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA. NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FÍSICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR QUE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.</p>

Humberto Landeros Diaz
Humberto de Jesús Landeros Diaz
Representante Legal
Convergencia Digital e Informática S.A. de C.V.
R.F.C: CDI210407ND1

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

José María Morelos #107 Cp. 20634, Malpaso, Calvillo, Aguascalientes. Correo: humberto.landeros@condei.com.mx, www.condei.com.mx
Tel: 4951070801



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-2023 ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Aguascalientes a 28 de septiembre del 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

		CONDICIONES GENERALES: CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO
8	1	Pieza AIRE ACONDICIONADO: AIRE ACONDICIONADO, MARCA YORK, MODELO XP120C00Y2A1BAA1A1 TIPO MTO, CAPACIDAD: 10 TONELADAS, VOLTAJE 220/3/60, EFICIENCIA 11.0 EER, DESCRIPCIÓN: HEAT PUMP, ALTO: 51 PULGADAS, ANCHO: 59 PULGADAS, LARGO: 89 PULGADAS, PESO: 1135 LIBRAS, INYECCIÓN DE AIRE DUAL-INFERIOR Y LATERAL, TARJETA SIMPLICITY SMART EQUIPMENT PARA MONITOREO Y CONTROL, ENTRADAS ELÉCTRICAS Y DE GAS DUALES- INFERIOR Y LATERAL, DOS ETAPAS DE ENFRIAMIENTO CON CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN INDEPENDIENTES, 1000 HORAS DE PRUEBA EN LA PINTURA DEL GABINETE CON ARENA ESPREADA, PUERTAS DE ACCESO CON PERILLA, MOTOR Y TURBINA DESLIZABLE, COMPRESOR SCROLL INCLUYE MONITOR DE FASE Y SWITCH DE PROTECCIÓN DE ALTA Y BAJA PRESIÓN, SERPENTIN CONDENSADOR TIPO MICROCHANNEL (TUBO Y ALETA DEL AI) MEJORA TRANSFERENCIA DE CALOR, ALARGA LA VIDA DEL EQUIPO YA QUE NO PRODUCE REACCIÓN GALVANICA EN "V" PARA MAYOR EFICIENCIA, MISMO PIE DE HUELLA CON BASE COMPLETA INSTALADA EN FABRICA (INCLUYE PARA MONTACARGAS). INCLUYE: ENTREGA A PIE DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN (TUBERÍAS, CANALIZACIONES, CABLEADO CONTROL, ELEVACIÓN DEL EQUIPO AL SITIO, BASE PARA EQUIPO (IPR SEGÚN DISEÑO), DEMOLICIÓN DE APLANADO DE YESO POR AMBAS CARAS, COLOCACIÓN DE TERMOSTATOS, ADECUACIÓN Y FABRICACIÓN DE DUCTERIA DE LAMINA GALVANIZADA, INSTALACIÓN DE COMPUERTAS AUTOMÁTICAS, ADECUACIÓN CON DUCTERIA EXISTENTE, INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE LA DUCTERIA EXISTENTE, AISLANTE TÉRMICO, CUENOS DE LONA, ARRANQUE Y PUESTA EN MARCHA, PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA DE ALIMENTACIÓN A LOS EQUIPOS, RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, PINTURA A DOS MANOS, LIMPIEZA, TRABAJO TERMINADO.

Humberto Landeros
Humberto de Jesús Landeros Díaz
Representante Legal

Convergencia Digital e Informática S.A. de C.V.

R.F.C. CDI210407ND1

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

José María Morelos #107 Cp. 20834, Malpaso, Calvillo, Aguascalientes. Correo: humberto.landeros@condei.com.mx, www.condei.com.mx
Tel: 4951070801



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PROVEEDOR: CONVERGENCIA DIGITAL E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. GJFP



CONVERGENCIA
DIGITAL E INFORMATICA
S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-2023 ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

Aguascalientes a 28 de septiembre del 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

			<p>NOTA: SE REALIZARÁ VISITA FÍSICA PARA LA VERIFICACIÓN Y TOMA DE DATOS EN EL LUGAR QUE SE REALIZARÁ LA INSTALACIÓN.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p>GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN: 60 DÍAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFONICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 8 HORAS A PARTIR DE SER NOTIFICADO VÍA TELEFONICA Y/O VÍA CORREO ELECTRONICA.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN SUS CAJAS SELLADAS.</p>
--	--	--	--

Humberto Landeros

Humberto de Jesús Landeros Díaz
Representante Legal
Convergencia Digital e Informática S.A. de C.V.
R.F.C: CDI210407ND1

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

José María Morelos #107 Cp. 20834, Malpaso, Calvillo, Aguascalientes. Correo: humberto.landeros@condei.com.mx, www.condei.com.mx
Tel: 4951070801



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. 208/2023-IM-SEGGOB
LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. GJFP



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-2023 ADQUISICIÓN DE TRITURADOR DE PAPEL, REFRIGERADOR Y AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO Y CONVOCADO POR LA SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.

Aguascalientes a 28 de septiembre del 2023

Numeral 2
Oferta Económica Anexo c

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL POR PARTIDA	I.V.A.	TOTAL
1	1	PIEZA	TRITURADOR DE PAPEL MARCA FELLOWES, MODELO 76CT. COLOR NEGRO. DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$8,250.00	\$8,250.00	\$1,320.00	\$9,570.00
2	1	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) HIGH WALL DC INVERTER, MARCA YORK, MODELO YHKE36ZJ6AMBORX. - COLOR BLANCO, DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$57,300.00	\$57,300.00	\$9,168.00	\$66,468.00
3	1	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) HIGH WALL DC INVERTER, MARCA YORK, MODELO YHJE24ZJ6AXBORX. - COLOR BLANCO, DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$48,800.00	\$48,800.00	\$7,808.00	\$56,608.00
4	1	Pieza	REFRIGERADOR DE 25 PIES CUBICOS MARCA WHIRLPOOL, MODELO WD5600S, COLOR GRIS, DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$32,800.00	\$32,800.00	\$5,248.00	\$38,048.00
5	1	pieza	TRITURADORA DE PAPEL MARCA SPECTRA HX05, MODELO DWS-1015CD, COLOR NEGRO, DESCRIPCION COMPLETA EN AENXO B	\$4,880.00	\$4,880.00	\$780.80	\$5,660.80
6	2	pieza	AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) INVERTER 16.5 SEER, MARCA YORK, MODELO YHJE12ZJ6AXBORX. - COLOR BLANCO, DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$25,540.00	\$51,080.00	\$8,172.80	\$59,252.80
7	1	pieza	AIRE ACONDICIONADO (MINI SPLIT) MARCA MIRAGE, MODELO LIFE 12 ELF181D-CLF181D COLOR BLANCO, DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$16,200.00	\$16,200.00	\$2,592.00	\$18,792.00
8	1	pieza	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA YORK, MODELO XP120C00Y2A1BAATA1, DESCRIPCION COMPLETA EN ANEXO B	\$648,000.00	\$648,000.00	\$103,680.00	\$751,680.00
				GRAN TOTAL:	\$867,310.00	\$138,769.60	\$1,006,079.60

IMPORTE CON LETRA: UN MILLON SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS P POR MONTO.
Lugar de entrega:	Partida 1,2,3,6; FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO AV. HÉROE DE NACOZARI # 201 COLONIA. LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20259) LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS. Partida 4 y 5 UNIVERSIDAD DE LA POLICIA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES, CALLE LOS CONOS NUMERO 105 COLONIA OJOCALIENTE INEGI C.P. 20196 AGUASCALIENTES AGS, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE LAS 8:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS. Partida 7 DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA CIBERNÉTICA, AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES, AGS., C.P. 20190, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS. Partida 8 C59 AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N FRACC. EX EJIDO OJOCALIENTE, LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 14:00 HORAS.
Vigencia de la cotización:	Durante la vigencia del contrato.

Humberto J. Landeros

Humberto de Jesús Landeros Díaz
Representante Legal
Convergencia Digital e Informática S.A. de C.V.

R.F.C: CDI210407ND1

Manifiesto bajo protesta de decir verdad

José María Morelos #107 Cp. 20834, Malpaso, Calvillo, Aguascalientes. Correo: humberto.landeros@condei.com.mx, www.condei.com.mx
Tel: 4951070801